COORDINACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 25 de julio de 2017

Nota CUOC Nº 114/2017.

SEÑOR
ABG. SANTIAGO JURE D., DIRECTOR NACIONAL INTERINO
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2017 "SERVICIO DE CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 DE PROCESOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL - I.D.: 333.844., a fin de fundamentar la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto de acuerdo a lo que se establece en la Resolución 2238/14 Art. 7°.

Al respecto, se fundamenta la razón del contrato abierto para el lote 13 por cantidades mínimas y máximas, ya que no es posible determinar la cantidad de veces que será requerida el servicio Auditoría para Cierre de No Conformidad Mayor, los mismos se realizarán según necesidad en el caso de que alguna/s dependencia/s requiera/n y que deberá ser prestado durante el plazo de duración del Contrato.

En ese orden de ideas resulta conveniente y prudente a los efectos económicos que la institución abone solo y exactamente por los Servicios que se requiere, por lo que consideramos que la presente reúne y justifica ampliamente la modalidad requerida, que actúa directamente en beneficio de la institución para el pago justo en contraprestación por los servicios requeridos.

Sin otro motivo le saludo muy atentamente.

MSC. JUAN CARLOS ROJAS CHAMORRO
COORDINADOR INTERINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN